



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00021518- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de las materias HISTORIA DEL ARTE III y LENGUAJE PLÁSTICO VISUAL Y ESCOLARIDAD I de las carreras Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual , presentada por la estudiante MARIANA SOLEDAD GONZÁLEZ,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Artes Visuales ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder regularidad en las materias (95-02029) HISTORIA DEL ARTE III y (95-02041) LENGUAJE PLÁSTICO VISUAL Y ESCOLARIDAD I de las carreras Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de septiembre del 2024 inclusive a la alumna MARIANA SOLEDAD GONZÁLEZ, DNI 39.420.321.

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp